



## **ANEXO XIII CENTRO A CENTRO INTERNACIONAL**

### **Intercambios de centros en México**

Para el desplazamiento a esta actividad a celebrar en el extranjero se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto de destino a la institución de acogida y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

**Participarán en la movilidad un máximo de dos docentes de cada centro seleccionado.**

Los participantes deberán cumplir con los requisitos que en cada momento establezcan las autoridades sanitarias y educativas mexicanas y españolas para permitir los desplazamientos internacionales.

Estas asociaciones internacionales serán gestionadas por el CSFP en el caso de México.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación, siendo tramitadas por CSFP respectivamente.

La distribución de las visitas será gestionada por el CSFP.